



# GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Gerencia General Regional



## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 301 -2017-GR CUSCO/GGR

Cusco, 29 DIC 2017

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

**VISTOS:** El expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2159769 "Mejoramiento de los Servicios del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Clorinda Matto de Turner – Calca - Cusco"**, Actividad/Al/Obra: Mejoramiento de Infraestructura de Educación Superior no Universitario; Meta: 0130-2013 Mejoramiento de Infraestructura Educativa; Meta: 0117-2014 Mejoramiento de Infraestructura Educativa; 0099-2015 Mejoramiento de Infraestructura Educativa; Meta:0206-2016 Mejoramiento de Infraestructura Educativa, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, proyecto ejecutado es ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria Indirecta (contrata) y los gastos de Inspección, Administración y Otros han sido ejecutados por el Gobierno Regional Cusco, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional Nº 2158-2014 – CUSCO/PR. Inscrito en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública con Código SNIP Nº70163.

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 11) del artículo 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa", la Resolución Ejecutiva Regional Nº 293-2016-GR CUSCO/PR que aprueba la Directiva Nº 005-2016 GR CUSCO/GR "Normas sobre el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional Cusco" y la Directiva Nº 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), aprobada por Resolución Directoral Nº 003-2011 EF/68.01, numeral 23.3) del artículo 23º, por el cual se precisa que "La Fase de Inversión culmina luego de que el Proyecto de Inversión Pública ha sido totalmente ejecutado, liquidado", en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: "**Mejoramiento de los Servicios del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Clorinda Matto de Turner – Calca - Cusco**", en sus componentes técnico y financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de S/. 451,404.51 (Cuatrocientos Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Cuatro con 51/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión;

Que, la Obra: "**Mejoramiento de los Servicios del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Clorinda Matto de Turner – Calca - Cusco**", Ubicado en el Distrito y Provincia de Calca, Departamento del Cusco; la obra materia de la presente fue Liquidada por el Contratista Consorcio Barba Silva Ingenieros por la Suma de S/ 4 404,860.20 (Cuatro Millones Cuatrocientos Cuatro Mil Ochocientos Sesenta con 20/100 Soles, (Liquidación de contrato de Obra). La presente Liquidación corresponde a los gastos efectuados por el Gobierno Regional de Cusco por el concepto de inspección de obra, administración de contrato de obra y Otros necesarios para la ejecución del proyecto. Cuya inversión en los Ejercicios 2013, 2014, 2015 y 2016 ascienden a S/. 451,404.51 (Cuatrocientos Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Cuatro con 51/100 Soles);

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia General de Infraestructura del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley Nº 27902, el artículo 42º y el literal f) del artículo 43º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional Nº 126-2016-GR-CUSCO/GR de 15 de febrero del 2016 y Resolución Ejecutiva Regional Nº 012-2017-GR CUSCO/GR de 16 de Enero del 2017;





# GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Gerencia General Regional



## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: 2040450 "Mejoramiento de los Servicios del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Clorinda Matto de Turner - Calca - Cusco", Meta: 0130-2013; Meta: 117-2014; Meta: 0099-2015; Meta: 0206-2016 Mejoramiento de Infraestructura Educativa, por el importe de S/ 451,404.51 (Cuatrocientos Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Cuatro con 51/100 soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución Gerencial General Regional a la Unidad Ejecutora 300 Educación Cusco y a los Órganos Técnico Administrativos de la Sede del Gobierno Regional Cusco para su conocimiento y fines consiguientes.

## REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**ING. TOMAS RONAL CONCHA CAZORLA**  
**GERENTE GENERAL REGIONAL (e)**  
**GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**

